

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 4.356/2017

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que expuesto al público el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2017, mediante suplementos de crédito, inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo legal, resultó aprobado definitivamente según lo acordado y legalmente previsto, suponiendo las modificaciones el resumen siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
Clasificación	Aplicación presupuestaria	Importe Altas
151.609.00	Aportación Municipal a Obras	37.709,60
311.221.07	Desinfección, Desinsectación y Desratización	5.933,32
341.226.09	Actividades Deportivas	605,00
454.619.03	Caminos Agrícolas	5.000,00

920.212.00	Edificios y otras Construcciones	15.000,00
943.466.00	Gastos de Funcionamiento Adegua	30.752,08
TOTAL ALTAS		95.000,00

Clasificación	Aplicación presupuestaria	Importe Bajas
011.310.00	Intereses de Préstamos	30.000,00
011.913.00	Amortización de Préstamos L. Plazo	5.000,00
231.463.01	Cooperación Tercer Mundo	1.000,00
241.619.14	Aportación Municipal Escuela Taller	10.000,00
920.120.03	Retribuciones Básicas Funcionarios C1	8.000,00
920.121.00	Complemento de Destino	2.000,00
920.121.01	Complemento Específico	4.000,00
920.619.07	Proyecto Economía Baja en Carbono	25.000,00
932.227.08	Servicios de Recaudación	5.000,00
934.311.00	Gastos de Formalización	5.000,00
TOTAL BAJAS		95.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en Nueva Carteya a 29 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.